



Villa Regina, 13 de FEBRERO de 2020

El Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina realiza llamado a Inscripción para cubrir los siguientes cargos:

| <b>Profesorado</b>                                                           | <b>Espacio Curricular</b> | <b>Carga Horaria</b> | <b>Período del desempeño de la función y condiciones</b> | <b>Perfil sugerido</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación Especial<br><b>IFDC</b><br><b>Villa Regina</b>                     | Práctica Docente          | 30 Hs.               | Interino                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Prof./Lic. en psicopedagogía /Cs. de la Educación / Educación. (o sus equivalentes).</li><li>- Prof. en Educación en Educ. Especial con 10 años de antigüedad</li><li>- Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.</li></ul> |
| Educación Primaria<br><b>IFDC</b><br><b>Villa Regina</b>                     | Educación y TIC           | 30 hs                | Suplente al 30/08 (consultar)                            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Prof. de Informática</li><li>- Prof. especializado en Educación y TIC</li><li>- Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.</li></ul>                                                                                         |
| Educ Secundaria en Lengua y Literatura<br><b>IFDC</b><br><b>Villa Regina</b> | Educación y TIC           | 12 hs.               | Suplente al 30/08 (consultar)                            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Prof. de Informática</li><li>- Prof. especializado en Educación y TIC</li><li>- Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.</li></ul>                                                                                         |



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
ZONA ALTO VALLE ESTE II  
Tel. (0298) 4461318  
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

Fecha de cierre de la Inscripción: **02 de marzo de 2020.**

Lugar de recepción de inscripción y presentación de la documentación:

Las inscripciones y proyectos de cátedra se reciben personalmente **hasta el 02 de MARZO de 2020, a las 18 Hs.**, en calle Alem 760 de Villa Regina. Enviar paralelamente la versión digital a [concursosifdc@gmail.com](mailto:concursosifdc@gmail.com)

La fecha de realización de las entrevistas será comunicada una vez cerrada la recepción de inscripciones y proyectos.

| REQUISITOS ADMINISTRATIVOS GENERALES                             |                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN                    | CANTIDAD DE COPIAS                                                                                                                                      |
| Proyecto de cátedra (planificación de la materia) <sup>(1)</sup> | Cuatro (4) encarpetadas y una (1) digitalizada con procesador de textos, enviada a <a href="mailto:concursosifdc@gmail.com">concursosifdc@gmail.com</a> |
| Currículum Vitae <sup>(2)</sup>                                  | Una (1) encarpetada y una (1) digitalizada con procesador de textos, enviada a                                                                          |



|                                                                                                           |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | <a href="mailto:concursosifdc@gmail.com">concursosifdc@gmail.com</a> |
| - Reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia. (Declaración Jurada) | Una (1)                                                              |
| - Declaración Jurada de cargos <sup>(3)</sup>                                                             | Una (1)                                                              |
| Carpeta con documentación autenticada de lo declarado en el CV                                            | Una (1)                                                              |
| Nota del aspirante dirigida al Director del IFDC solicitando la inscripción                               | Una (1)                                                              |
| Formulario de inscripción                                                                                 | Una (1)                                                              |

**Consigna para la entrevista:**

Defender la propuesta de cátedra presentada y Desarrollar una clase sobre un tema a elección para el espacio curricular, según el Diseño Curricular vigente, fundamentando los recursos a utilizar, los contenidos seleccionados, así como la bibliografía del docente y para el estudiante. La fecha y jurado de la entrevista se comunicará oportunamente vía e-mail.

**OBSERVACIONES:**

- 1) La propuesta debe ser personal y única, no se aceptarán plagios. La misma debe contemplar el programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares. Debe responder a los lineamientos del Diseño Curricular de la carrera (consultar en <http://ifdvregina.rng.infed.edu.ar/>) e incluir los siguientes aspectos:
- Fundamentación de la Unidad Curricular.
  - Propósitos.



- c) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- d) Metodología de trabajo.
- e) Evaluación y acreditación.
- f) Bibliografía.

- 2) La carpeta con el Currículum Vitae impreso y las copias legalizadas (y ordenadas), debe contener los siguientes datos:
- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
  - b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
  - c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
  - d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
  - e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
  - f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
  - g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso
- 3) Recuerde el máximo compatible, según resolución 1403/10 “toda designación en el Nivel, que se acuerde por Fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en la Ley N° 2288 y el Decreto N° 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, **no pudiendo superar las 9 horas reloj diarias en total**”. Resolución 4400/16 que aprueba el régimen de compatibilidades para los docentes que se desempeñen en la Escuela Secundaria de Río Negro – ESRN y establecimientos de otros niveles y modalidades. Para los interinatos, el carácter interino / interino condicional a término dependerá de los cargos y horas que posea; y de las decisiones del Consejo Directivo.-
- 4) En caso de ingreso a la docencia deberá cumplir lo dispuesto por las resoluciones 1930/15, 2059/16, 2622/15 (Ingreso a la Docencia en la Provincia de Río Negro)